

que tola via no a llesado. A esta via
en Diego Ruiz y que ha venido estado
con don Carlos. Dijo a quien se le recomendó
la renta del cargo de esta embarcación a
fin de si quierá hacer alguna base de
preuio de los treinta y cinco D. y medio
por fanega no lo pudo conseguir. Si solo
ofreció quedándosele decorado alguna
orden de un Proponer por el verso en
ramia a como se fuere desahucando. de que
la cuenta a esta ciudad para que se vea
lo que tubiere por mer. Comu. Intendencia de
esta ciudad ha venido confiado largant.
sobre si para el abasto de la ciudad debe
haver un templo de cargo de trigo que tiene la
la base de la que era en la ciudad de
que constando que se supiere. sabe la
hay cinco D. y por el principal compra
el que se aigmenta de los pueblos y años ha
trinta y nueve D. y tres mar y ha venido a
Lagan los años de Alcaual de Alcaual de
en el cartago correspondiente al de que en
don se y de un ochomil y fanega, es excesivo
que para el año de una novena venden
la arroba de harina el de tres D. de. en gran
produse muy cerca de tres D. de. en gran
excesivamente al precio a que se vende
precio notable de mer. Comu. con evidencia
en caso de comprarse de cargo, de mer. Comu.
dida del caudal, del conto de D. de. en gran
ademas de lo referido se debe tener presente

